

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO

E.P.Q. S.A. E.S.P.

OCTUBRE

A través de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 \$/m³ a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 \$/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003

Mercado	Gmi;j (\$/m ³)	Tmi,j (\$/m ³)	Cfmi,j (\$/m ³)	Dmi,j (\$/m ³)	Cargo Variable (Cuvmi,j (\$/m ³)	Cargo Fijo \$/factura (Cufmi,j)
Cordillera del Quindío	1228,7373	1911,02	..	483,5	3864,85	2791,17

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m³ y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

Subsidios	%\$	Cmc(\$/m ³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0- 7.26 m ³ (\$/m ³)	Valor subsidiado (\$/m ³)
Estrato 1	39,66%	4.727,70	2.852,88	1.874,83
Estrato 2	37,91%	4.802,58	2.981,86	1.820,72

El valor del subsidio en \$/m³ corresponde a %\$ * Cm de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 186

de 2010. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997

Porcentajes de Contribución

No residencial	8,90%
----------------	-------